MOVIMIENTO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
GESTORES DE PAZ

Santander de Quilichao

EL MOVIMIENTO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES GESTORES DE PAZ de Santander de Quilichao Cauca CERTIFICA QUE:

La señora **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR,** identificada con cedula de ciudadanía N° **34615599** de Santander de Quilichao, laboro para nuestro movimiento GESTORES DE PAZ – VISION MUNDIAL COLOMBIA, desde el 05 de enero de 2000 hasta el 17 de noviembre de 2006; además de pertenecer al movimiento desde el año 1997; tiempo durante el cual ha demostrado ser una líder interdisciplinar, destacándose por su cumplimiento, responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo.

Durante este proceso se destacó por una excelente labor social y un compromiso insaciable por el continuo desarrollo integral de la comunidad para la cual labora.

Sus funciones: talleres grupales con niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y conflicto armado; iniciativas productivas; conferencias con distintos grupos poblacionales; convivencia y reconciliación; participar de los encuentros regionales, nacionales e internacionales.

La presente se firma a solicitud de la interesada a los 05 días del mes de Junio de 2014.

Atentamente,

YARY ANDREA MEZU CAMACHO
Delegada Nacional
Cel. 3206201479 - 3216517433

Por un hoy y un mañana diferentes... Gestores de Paz

Powered by CamScanner

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
UNIVERSITARIO DEL VALLE

EL SUSCRITO SUBGERENTE CIENTIFICO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE,

INFORMA:

Que la Psicóloga, **YAMILETH CAMPAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.615.599 de Cali, realizó su año de práctica profesional en esta institución, de 01 de septiembre 2008, a el 15 de septiembre de 2009, donde llevó a cabo procesos de intervención individual y grupal en la sala 9.

En el desarrollo de las diferentes actividades, la practicante se destacó por su cumplimiento, responsabilidad y compromiso. Su desempeño se caracterizó además por una excelente relación interpersonal con el equipo terapéutico.

Se firma en Santiago Cali, el día 15 de Septiembre de 2009.

CARLOS ALBERTO MIRANDA BASTIDAS
Subgerente Científico

Calle 5 Nº 80-00 Teléfono PBX: 682 18 00 Fax: 324 0506-324 2250 A.A5248 Cali- Colombia
e-mail: hosp_psiqui_cali@telesat.com.co www.hospitalpsiquiatricocali.com

Powered by CamScanner



CAMPAZ & CÍA S. EN C. S.

CONSTRUCCIÓN - TRANSPORTE - COMERCIO

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR**, identificada con cedula de ciudadanía N° **34615599** de Santander de Quilichao, laboro para nuestra compañía durante el periodo de tiempo comprendido entre enero de 2009 y enero de 2012; desempeñando el cargo de coordinación de recursos humanos, entre sus funciones estaban revisar hojas de vida de acuerdo al perfil, contratación, capacitación, seguridad laboral, visitas domiciliarias; tiempo durante el cual demostró ser una persona y profesional integra, capaz, elocuente y líder en todas las actividades encomendadas, demostrando de igual manera su entrega y sentido de pertenencia por la institución.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de febrero de 2012.

Nota: para mayor información comuníquese a los números que aparecen al final de esta certificación.

Comedidamente,

MARIA JESUS ARARA VALENCIA
CEL: 3218887130 - 3153296445

Calle 13 No. 66 Bis - 57 Of. 223 - 224
Centro Comercial La fontana
Tels.: 331 7238 - 312 5511
e-mail: campazycia@hotmail.com

www.cymconstructora.com Costa Rica

Powered by CamScanner

Fundación
Poder de Dios
Bendiciendo Naciones

HACE CONSTAR QUE:

Que la Señora **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº **34.615.599** expedida en Santander de Quilichao, presto sus servicios profesionales en esta empresa desde el día 04 de abril del 2011 hasta el 01 de Agosto del 2013 desempeñando el cargo de dirección de la fundación y realizando labores como, psicoterapia individual con niños y jóvenes con adicción a sustancias psicoactivas y alcohol, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, talleres de familia, implementación y diseños de programas.

Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona responsable de sus labores encomendadas.

Se expide la presente certificación en Cali – Valle a los 15 del mes de mayo de 2014.

Cordialmente,

Claudio Palacios Ortiz
Representante Legal

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

A solicitud de la interesada, certifico que la Psicóloga **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía número 34.615.599 de Santander de Quilichao Cauca, se encuentra vinculada a **LA EMPRESA RED NACIONAL DE ASESORES JURIDICOS ASEJUR S.A.S.** Nit. 900.419.498-9 Matricula Mercantil número 0207399, mediante contrato de prestación de servicios por un años, a partir del primero (01) del mes de septiembre del dos mil trece (2013), hasta el día 15 del mes de septiembre de dos mil catorce (2014) y devengó por concepto de honorarios, la suma de dos millones de pesos ($2.000.000.oo) mensuales.

Para constancia de suscribe a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2014, para efectos de verificación dirigirse a la Avenida Jiménez No. 8A – 77, Piso 6 Oficinas 604, con cita previa, líneas telefónicas Cel. 3017501116 – 3123578455 - 3124696106, o al mail redasejur@gmail.com.

Atentamente,

JORGE IVAN MINA LASSO
CC. No. 10.493.777 de Santander de Qulichao (Cauca)
Gerente

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMPAZ AGUILAR YAMILETH
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34615599
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:	1545 de 2014
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de diciembre de 2014
FECHA DE INICIO:	05 de enero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de diciembre de 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($44.000.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($44.000.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($4.000.000) .
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	11 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	11 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	4 4-Terminado
PORCENTAJE DE AVANCE:	100 %
SUPERVISOR:	DIRECCION DE ETNIAS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA L ATENCIÓN, INTERLOCUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENT QUE ASISTA A LA CASA AFRO ASIGNADA, POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS EN RELACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN 827.

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a la información que reposa en el expediente del contrato a la fech de la expedición de la misma.

NAYIVE CARRASCO PATIÑO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó : LEONARDOJIMENEZNIXON
Revisó : JOSEHANSBARRETOGONZALEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN : 02 de febrero de 2015

Powered by CamScanner

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMPAZ AGUILAR YAMILETH
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34615599
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	713 de 2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de agosto de 2016
FECHA DE INICIO:	31 de agosto de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS M/CTE. ($16.000.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS M/CTE. ($16.000.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($4.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	4 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	4 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RESILIENCIA, RECONCILIACIÓN Y PAZ EN EL MARCO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA, PROCESOS DE INCLUSIÓN Y APOYO AL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS EN EL DISTRITO

OBLIGACIONES

1. CONTRIBUIR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON NO DISCRIMINACIÓN, IDENTIDAD Y CULTURA DE GRUPOS ÉTNICOS, MEMORIA ANCESTRAL, PARTICIPACIÓN COLECTIVA, DE LAS PERSONAS DE GRUPOS ÉTNICOS QUE SOLICITEN LOS SERVICIOS EN LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA.

2. ORIENTAR PROFESIONALMENTE A PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONFLICTO EN ESPACIOS FAMILIARES Y/O VECINALES, QUE SE PRESENTE EN LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA.

3. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS E INSTRUCCIONES RECIBIDAS DESDE LA DAE.

4. REALIZAR ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES ENLACES DE GRUPOS ÉTNICOS DE LA DAE, Y DEMÁS CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES QUE DESDE LA DAE SE IMPARTAN.

5. INTERVENIR COMO MEDIADOR EN LOS ASUNTOS PSICOSOCIALES FRENTE A CONFLICTIVIDADES DE ÍNDOLE FAMILIAR Y VECINAL, DONDE UNA DE LAS PARTES U OTRAS SEAN PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS.

6. ELABORAR INFORMES SEGÚN SOLICITUD DE LA DAE, REFERENTES A LA GESTIÓN REALIZADA DESDE SU PROFESIÓN Y ARTICULADAS CON LOS DEMÁS MIEMBROS DEL EQUIPO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA.

7. PROYECTAR LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITADOS POR LA DAE, DETERMINANDO QUE EN ELLOS SE ACATEN LOS LINEAMIENTOS LEGALES DESDE SU CAMPO DEL CONOCIMIENTO.

8. APOYAR EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS CONTRATISTAS PERTENECIENTES A LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA ASIGNADOS.

9. ASISTIR Y ELABORAR ACTAS DE REUNIONES LOCALES Y BARRIALES DE LOS LÍDERES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, REALIZANDO LOS REPORTES EN MESAS DE TRABAJO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE MANERA OPORTUNA Y SOBRE LOS PUNTOS VISIBLES DE ÉSTAS PARA FACILITAR LA INTERLOCUCIÓN DE ESTOS ESPACIOS CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS A PARTIR DE SU CAMPO DE CONOCIMIENTO.
10. PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS, RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.
11. LAS DEMÁS QUE POR SU NATURALEZA LE SEAN ATRIBUIDAS POR EL/ LA SUPERVISOR(A) CONFORME AL OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.

CARMEN YOLANDA VILLABONA
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : Frank Pantoja Barrera
Revisó Carmen Yolanda Villabona
FECHA DE EXPEDICION : 31 de enero de 2017

Powered by CamScanner

INDERVALLE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"

220-007-003

HACE CONSTAR

Que, al revisar el Archivo de la Secretaria General, se encontró, que la señora **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR,** identificad@ con cédula de ciudadanía **No. 35.615.599**, celebro y tiene en la actualidad con INDERVALLE, el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

AÑO	No. Contrato	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2017	1337	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de Indervalle como psicóloga en el desarrollo del programa "psicomotricidad	$24.000.000	18/05/2017	30/12/2017
2018	781	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional en Psicología en la subgerencia de fomento en el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "Mejoramiento de la Oferta y Acceso a bienes y servicios de Recreación, Educación Física, Actividad física y Deporte Social Comunitario en el Valle del Cauca, programa de psicomotricidad	$18.900.000	23/01/2018	31/07/2018
	1850	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como Psicólogo en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado fortalecimiento de las oportunidades de acceso de la población vallecaucana a los bienes y servicios de Recreación, Educación Física, Actividad física y Deporte Social Comunitario en el Valle del Cauca, programa de psicomotricidad.	$10.800.000	14/09/2018	28/12/2018

Se anexan estampillas por valor de veintinueve mil pesos Mcte. ($29.000)

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente:

LUZ STELLA DIAZ VELEZ
Secretaria General (E)

Proyecto y elaboró: Leonor Panesso E. | Firma



Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels: 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / E_mail: gerencia@indervalle.gov.co

Escaneado con CamScanner

MediSalud
Medicina en Casa

MEDISALUD MEDICINA EN CASA SAS

HACE CONSTAR QUE:

La señora **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.615.599 trabaja al servicio de nuestra compañía desde noviembre de 2018

En la actualidad se desempeña como profesional en **PSICOLOGIA** con un ingreso mensual de dos millónes doscientos mil pesos m/cte. ($2.200.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali a los catorce (14) días del mes de enero de 2019.

Cordialmente

MediSalud
Medicina en Casa
Nit. 900928166-2

ANGELA MARIA MARTINEZ L

Directora Administrativa

MEDISALUD MEDICINA EN CASA IPS SAS

CEL 3127192084

PBX 483 7782
321 501 1108 / 318 327 0302
medisaludhomecare@gmail.com
Cali - Colombia

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
CONSTRUYENDO NACIÓN JUNTOS 2

UNION TEMPORAL
"CONSTRUYENDO NACION JUNTOS 2"
NIT: 901.338.467-6

CERTIFICACION

Que la señora **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 34615599 laboró en la entidad Unión Temporal Construyendo Nación Juntos 2 en la modalidad **MI FAMILIA** bajo el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, con un contrato de prestación de Servicios desde el 27 de enero de 2020 hasta el 25 de noviembre de 2020, devengando unos honorarios mensuales de $ 2´784.690 Pesos M/Cte, desempeñando las siguientes funciones:

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.

- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.

- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.

- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).

- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades

- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.

- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y

seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.

- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.

- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.

- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.

- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.

- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.

- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.

- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

En constancia se firma en Cali, a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,

YADY CORTES
Jefe de Talento Humano

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.
NIT: 821001831-7

CERTIFICA QUE:

La profesional **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34615599 expedida en el municipio de Popayán– Cauca, **estuvo** vinculada en nuestra entidad desde el 15 de enero hasta el 20 de noviembre del 2020, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **LARED-CPSP-109-2020** en el cargo de ***PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR – PAF*** de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca; caracterizándose por ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo. Las características del contrato ejecutado por la señora **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR**, son las siguientes:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.	LARED-CPSP-109-2020
Cargo:	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano.
Contrato Marco:	Contrato de Aportes No. 19003882019, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca y la Fundación ONG La Red, para la vigencia fiscal 2019 – 2020.
Objeto del contrato:	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano en el marco del desarrollo de la Modalidad Mi Familia en virtud de la ejecución del Contrato de Aportes No. 19003882019, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca y la Fundación ONG LA RED.
Entidad contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Lugar de ejecución:	Municipio de Guachené – Cauca.
Principales funciones:	**1.** Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de esta y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. **2.** Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional, y mantener la meta social establecida para el territorio y la Unidad de Acompañamiento Familiar urbano - UAFU (66 Familias) generando los cambios en los tiempos establecidos cuando haya lugar. **3.** Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. Además de coordinar estas actividades con otras Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano UAFU existentes en el mismo territorio para la socialización de la Modalidad. **4.** Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio en formato físico y digital) por la Unidad de Acompañamiento Familiar Urbano UAFU de las 66 familias. **5.** Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar e Instrumentos de Diagnostico de habilidades inicial y final, además del diligenciamiento de esta información en el Aplicativo Mi Familia. **6.** Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización y diagnóstico inicial, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria. **7.** Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje a través de visitas y encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar urbana, de acuerdo con el Modelo de atención establecido en el Manual Operativo para Familias en Intensivo, Preventivo y con Discapacidad. **8.** Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por el gestor de oferta y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad. **9.** Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. **10.** los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF. **11.** Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco del plan de asistencia técnica, y que implique articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. **12.**

Continuidad del certificado laboral de la profesional **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR**, quien estuvo, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **LARED-CPSP-109-2020** en el cargo de ***PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR – PAF*** de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.		LARED-CPSP-109-2020		
	Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial. **13.** Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. **14.** Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. **15.** Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar. **16.** Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. **17.** Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas. **18.** Realizar de manera mensual reuniones como Unidad de Acompañamiento Familiar urbana UAFU, en las que se establezcan actividades de planeación, presentación y/o seguimiento a los estudios de casos identificados, elaboración de informes mensuales y entregas periódicas de acuerdo al plan operativo en el cual se establecen fechas y productos de acuerdo a los responsables, dejando como soportes actas que detallen la actividad realizada, listados de asistencia, registro fotográfico y estos soportes deberán ser entregados a las Unidades de Asistencia Técnica UAT para su respectivo seguimiento.			
Valor de los Honorarios mensuales:		$2.978.500.oo		
Valor Total del CPSP:		$30.380.700		
Duración de CPSP:	**Fecha de Inicio:**	15 de enero de 2020	**Fecha de Finalización:**	20 de noviembre de 2020
Población Atendida durante toda la vigencia del CPSP:		**22 familias**		

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
C.C. 94.394.039 de Tuluá – Valle.
Presidente Junta Directiva y Representante Legal.
Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 310 826 3162.
E-mail: jose.alberto@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: JDPTP – JaRp. **Revisó:** JaRp. **Aprobó:** JaRp. **Guardado:** LENOVO-JDPTP.

CAMPAZ AGUILAR

La suscrita Oficial Asociada de Talento Humano de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito **(UNODC)** en Colombia, certifica que la señora **Yamileth CAMPAZ AGUILAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.615.599, prestó servicios a esta Organización desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

La señora **CAMPAZ** desempeñó funciones de **Técnico de Apoyo a la Gestión Territorial para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas** y devengó la suma neta mensual de $4.212.807 (cuatro millones doscientos doce mil ochocientos siete pesos colombianos) que incluyó, además de los honorarios, la contribución de UNODC por concepto de seguro médico y pensión, de acuerdo con la cláusula 5 del contrato de servicios suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada para ser presentada a quien corresponda.



Catalina Rodríguez Perdomo
Oficial Asociada de Talento Humano

Certificado generado electrónicamente el 26/04/2021 15:03:44

Uniautónoma
DEL CAUCA

TH – No. 370

Popayán, 31 de julio de 2022

LA COORDINADORA DE RELACIONES LABORALES DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **YAMILETH CAMPAZ AGUILAR** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **34615599** expedida en **SANTANDER DE QUILICHAO** prestó sus servicios en nuestra Institución mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** en calidad de **CONTRATISTA: PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO** de la **MODALIDAD MI FAMILIA** con cargo al **CONTRATO DE APORTE No. 19003632021**, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN No.	**RL-20211007-27**
ENTIDAD CONTRATANTE	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA NIT No. 891.501-766-6**
OBJETO DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA: PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO se obliga con el CONTRATANTE a prestar sus servicios personales en la Modalidad Mi Familia, que tiene como OBJETIVO GENERAL "FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA, y cuyos OBJETIVOS ESPECÍFICOS en su MODELO DE ATENCIÓN URBANA son: i) Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos. ii) Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y con otros actores o referentes comunitarios. iii) Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias. Y en el MODELO DE ATENCIÓN RURAL los siguientes: i) Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias rurales con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos. Ii) Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y la gestión de redes en espacios comunitarios. iii) Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias rurales, en la ejecución del Contrato de Aporte No 19003632021 suscrito por LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), cuyo OBJETO es PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, conforme a las disposiciones legales, lineamientos y estándares de calidad vigentes del ICBF a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, durante la ejecución del mismo y de conformidad con las actividades descritas en los Anexos Técnicos que hace parte integral del contrato.
ACTIVIDADES REALIZADAS	NOVENA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato EL (LA) CONTRATISTA: PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO se obliga ejecutar las siguientes ACTIVIDADES: a) Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. b) Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional. c) Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. ch)

	Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio). d) Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades . e) Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria. f) Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar. g) Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad. h) Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. i) Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF. j) Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicarla articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. k) Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial. l) Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. ll) Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. m) Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar. n) Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. ñ) Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas. o) Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad. p) Asistir y participar activamente de las jornadas de cualificación del talento humano - Gestión del conocimiento y todos aquellos espacios de carácter administrativo, operativo y territorial que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos contractuales- q) Las demás inherentes a las actividades y naturaleza del perfil. r) Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y protocolos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: 1. HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y, a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. 2. USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue

Uniautónoma
DEL CAUCA
Talento Humano
Institucional

	señalado; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. 3. DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo, dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad. s) Prestar los Servicios requeridos en virtud del presente Contrato y de conformidad con las especificaciones contenidas en las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato de Aporte No.19003632021 en el Manual Operativo y/o Lineamiento Técnico de la modalidad o en cualquier circular, directriz, anexo adjunto o documento que forman parte integral del presente Contrato. t) Con el fin de asegurar la información recopilada durante la ejecución del presente contrato, permanentemente realizar backup, bien sea en memoria USB o CD
HONORARIOS MENSUALES	$2.858.910,oo
FECHA DE INICIO	7 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTANDER DE QUILICHAO
TIEMPO DE EJECUCIÓN	AÑOS:0 MESES: 2 DIAS 9
ESTADO	CUMPLIDO / EJECUTADO

ADICIÓN 1 MODIFICACIÓN 1	ADICION 1 Y MODIFICACIÓN 1
HONORARIOS MENSUALES	$2.858.910,oo
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTANDER DE QUILICHAO
TIEMPO DE EJECUCIÓN	AÑOS 0 DIAS 3 DIAS 16
ESTADO	CUMPLIDO / EJECUTADO

ADICIÓN 2 MODIFICACIÓN 2.	ADICION 2 Y MODIFICACION 2
HONORARIOS MENSUALES	$2.858.910,oo
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTANDER DE QUILICHAO
TIEMPO DE EJECUCIÓN	AÑOS 0 MESES 3 DIAS 31.
ESTADO	CUMPLIDO / EJECUTADO

RESUMEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
VALOR TOTAL DEL CTO	**$ 28.017.318,oo**
TIEMPO TOTAL DEL CTO	**9 MESES 25 DIAS**
FECHA DE INICIO	**7 DE OCTUBRE DE 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE JULIO DE 2022**

Esta constancia se expide para trámites del interesado (a).

LADY VIVIANA VALENCIA SARRIA
Coordinadora de Relaciones Laborales
C.C. No. 1.061.729.955 de Popayán Cauca
Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
Nit. 891501766 - 6

CAJA No. 1
Carpeta No. 7

Para corroborar la información suministrada en esta certificación puede escribir a los correos: talentohumano@uniautonoma.edu.co sec.talentohumano@uniautonoma.edu.co

Transcriptora: Luz Dary Montenegro

ASSTRACUD
Asociación Sindical de
Trabajadores de Colombia y la Salud

CERTIFICAMOS

Qué, el(la) señor(a) ***CAMPAZ AGUILAR YAMILTEH****, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 34.615.599 estuvo vinculado (a), con nuestra Organización Sindical con calidad de Afiliado - Participe, ejecutando actividades colectivas laborales por medio de un Convenio de Cooperación Colectiva desde el 22 de octubre de 2021, hasta el 30 de octubre de 2022, desempeñando la labor colectiva como:*
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO.

En virtud del contrato sindical suscrito con la entidad contratante ***Hospital Isaías Duarte Cansino****.*

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 28 días de octubre de 2022.

Cordialmente,

ASSTRACUD
Asociación Sindical de
Trabajadores de Colombia y la Salud

DIANA BARONA
AUDITOR
ASSTRACUD

Powered by CamScanner